



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

2215100

Bogotá D.C.,

Doctora
YOLANDA ALMONACID RAMÍREZ
Directora de Gestión Corporativa (E).
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRAC
Carrera 7 No. 32-16.
Ciudad.

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría General
Rad. No.: **2-2015-27869**
Fecha: 03/07/2015 17:47:47
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Copia: 5
Anexos: 1 FOLIO

SDIS
Dest: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Orig: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA SECRETARIA
Asun: SOLICITUD
Fecha: 03/07/2015 08:12 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: ENT-31487 31487

Asunto: alcance concepto de verificación de ajustes de la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Integración Social convalidada el 26 de junio de 2015. Radicados 1-2013-75362, 2-2014-17537, 1-2014-60119 y 1-2015-33080.

Respetada doctora Yolanda:

De conformidad con los literales d) y e) del artículo 3 del Decreto 329 de 2013, son funciones del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C.: "Revisar, evaluar y convalidar las Tablas de Retención Documental - TRD y las Tablas de Valoración Documental - TVD de las entidades distritales y de las entidades privadas que cumplen funciones públicas en el Distrito Capital, que hayan sido aprobadas por los respectivos Comités Internos de Archivo, emitir concepto de viabilidad técnica sobre su elaboración y solicitar, cuando sea del caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse" y "Emitir los conceptos sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación, y solicitar que se hagan los respectivos ajustes".

En virtud de ello, este Consejo, mediante comunicaciones con radicados números 1-2014-60119 y 1-2015-33080, recibió la solicitud de revisión, evaluación y convalidación de la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Integración Social.

La señalada tabla de retención documental, fue revisada por este Consejo durante la tercera sesión del año 2015, la cual tuvo lugar el día 26 de junio de la misma anualidad y se determinó que de conformidad con el concepto técnico allegado por la secretaría técnica del presente Consejo y expuesto por el profesional de archivo, el instrumento archivístico presentado por la Secretaría Distrital de Integración Social, cumplió con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y se encuentra de acuerdo con la normativa archivística vigente.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 381 30 00
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CR22104 / N° GP113
2211600-FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ
HUMANA**

Handwritten signature and date: 6/11/15

Handwritten number: 546

Por lo expuesto, este Consejo decidió por unanimidad convalidar la tabla de retención documental presentada por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que surja de la presente.

Atentamente,



JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA

Secretario técnico del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C. (E)

C.c. Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Anexos: un (1) folio. Concepto técnico de revisión y evaluación de la TRD de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Proyectó: Kellys Patricia Hernandez Arroyo.

Revisó: Julio Alberto Parra Acosta 

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Entidad	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Nombre y cargo del funcionario responsable	YOLANDA ALMONACID RAMÍREZ – Directora Gestión Corporativa (E)
Dirección o Sede	Carrera 7 No.32-16
Fecha	Junio 24 de 2015

2. OBJETIVO:

Revisar y evaluar desde la perspectiva archivística, histórica y patrimonial los ajustes realizados a la tabla de retención documental –TRD- de la Secretaría Distrital de Integración Social, con relación a las recomendaciones registradas en el concepto de revisión y evaluación remitido por el Consejo Distrital de Archivos, con la comunicación de radicado No. 2-2015-17222. Lo anterior con el fin de darle viabilidad a la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá de Bogotá.

3. ANTECEDENTES:

El 30 de diciembre de 2013, con oficio Radicado **No. 1-2013-75362**, la Secretaría Distrital de Integración Social, envió al Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, la tabla de retención documental para su convalidación.

El 06 de mayo de 2014, con oficio **2-2014-17537** el Consejo Distrital de Archivos de Bogotá, remitió concepto técnico de revisión y evaluación sobre la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de que realicen los ajustes pertinentes y presenten nuevamente la tabla para desarrollar el proceso de revisión, evaluación y convalidación.

Es así que el 23 de diciembre de 2014, con oficio Radicado **1-2014-60119**, la Secretaría Distrital de Integración Social, envió al Consejo Distrital de Archivos, la tabla de retención documental con los ajustes y documentos solicitados para su nueva revisión; una vez realizada la función por parte del grupo evaluador, el 06 de mayo de 2015 con radicado **No.2-2015-17222**, el Consejo envía su concepto a la Secretaría Distrital de Integración Social, indicando que cumple con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá, y se encuentra conforme a la normativa archivística vigente. Sin embargo de acuerdo con el concepto técnico deben realizar los ajustes respectivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO

REVISIÓN Y EVALUACIÓN TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD

El 19 de junio de 2015, con Radicado No. 1-2014-33080, la Secretaría Distrital de Integración Social remite nuevamente la TRD con los ajustes requeridos por el Consejo para su convalidación.

4. PRESENTACIÓN DE AJUSTES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De acuerdo con la solicitud, el grupo evaluador del Consejo Distrital de Archivos procede a la verificación de los ajustes efectuados, de conformidad con las observaciones indicadas en el concepto técnico de revisión y evaluación tablas de retención documental, identificando el desarrollo minucioso y detallado de la labor.

5. CONCEPTO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las observaciones que se detallaron en la revisión y evaluación archivística, la valoración primaria y la valoración secundaria, la tabla de retención documental de la Secretaría Distrital de Integración Social, cumple integralmente con los ajustes recomendados, motivo por el cual se considera viable para su implementación.

Cordialmente,


ANA S. BENAVIDES RAMÍREZ

Bibliotecóloga y Archivista
Profesional Especializado

Evaluadora Secretaría Técnica Consejo Distrital de Archivos


TATIANA GUERRA ALAYÓN

Abogada

Secretaría Técnica Consejo Distrital de Archivos


JUAN DANIEL FLOREZ PORRAS

Historiador y Licenciado en Ciencias Sociales,
Magister en Gestión Documental y Administración de Archivos,
Evaluador Secretaría Técnica Consejo Distrital de Archivos